



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 099 - 2018 - MINAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna – Aurora Alta, **22 NOV 2018**

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Decreto Supremo N° 011-2014- MINAGRI**, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, con el objetivo de elevar el nivel de desarrollo rural con enfoque territorial, coordinada multisectorialmente; la finalidad es generar oportunidades locales para el desarrollo de las actividades económicas, con enfoque de inclusión de las familias menos favorecidas en el ámbito de intervención del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro;

Que, mediante la **Resolución Directoral Ejecutiva N° 037-2018-MINAGRI-PROVRAEM/DE**, de fecha 01 de marzo de 2018, se designó al **Econ. Adan Córdova Campoverde**, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando precedente, por el retiro de confianza debido a su situación legal de carácter personal a nivel jurisdiccional, asimismo mediante **Carta N° 013-2018-MINAGRI-PROVRAEM-ESP.RRHH** de fecha 15/11/2018, el Especialista de Recursos Humanos por conducto notarial le solicitó su incorporación al centro de labores, hecho que no ocurre hasta la fecha; a ello, debe entenderse que dicho cargo es considerado de confianza de acuerdo a Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, por lo que esta supeditada, determinada y condicionada a la confianza;

En uso de las facultades conferidas por el literal "u", del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI;





Resolución Directoral Ejecutiva

N° 099 - 2018 - MINAGRI-PROVRAEM/DE

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO con eficacia anticipada a partir de **01 de noviembre de 2018**, la designación del Econ. **Adan Córdova Campoverde**, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- DISPONER que el empleado de confianza citado en el artículo precedente, efectúe la entrega formal del cargo a su jefe inmediato o quien lo reemplaza.

Artículo 3°.- NOTIFICAR el presente acto Resolutivo al precitado Profesional, y a los órganos estructurados de la Institución y demás instancias pertinentes para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO
PROVRAEM

Ing. Arturo Alarcón Tanta
DIRECTOR EJECUTIVO

